



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

01 AGO. 2024 10:03:50

Entrada **34945**

Pregunta Escrita 'Revelaciones'

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Adjunto documento PDF con pregunta escrita adjunta.

Fdo.: José Luis ÁBALOS MECO
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Luís Ábalos Meco, diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito **sobre un posible rastreo sin aval judicial sobre diputados y diputadas del Congreso (incluida mi persona) y nuestro entorno personal por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y sin tener en cuenta nuestra condición de diputados en Cortes Generales y, por tanto, como cargos aforados.**

Congreso de los Diputados, 31 de julio de 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos sabido por la prensa sobre ciertas prácticas ilegales de espionaje a un buen número de diputados de Podemos por parte de una 'Unidad secreta' de la Policía Nacional, popularmente conocida como 'Policía Patriótica' y que actuó sin control judicial y fuera de sus competencias.

Qué desde el año 2020 hasta prácticamente la actualidad, tanto dirigentes de Podemos en calidad de miembros del Consejo de Ministros como yo mismo, en mi etapa como ministro del Gobierno de España, como secretario de Organización del PSOE y en la actualidad como diputado nacional, de manera reiterada hemos sufrido publicaciones por parte siempre de los mismos medios vinculados con la derecha mediática, en las que se suelen hacer referencia a fuentes judiciales o bien de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no solo de datos y detalles de ámbito personal (domicilios, desplazamientos, alojamientos, relaciones personales, etc.) sino que en mi caso, actualmente hay un aumento exponencial de estas publicaciones a raíz de la remisión por la Guardia Civil de un archivo con documentos y correspondencia marcada por el



Congreso de los Diputados

Cuerpo con “banderitas rojas” de ‘muy importantes’ y “banderitas amarillas” de ‘moderadamente importantes’ (según me han trasladado varios periodistas), que forman parte de una instrucción judicial que no es pública y, por tanto, se incurre en una revelación de secreto, sin que dichos documentos revelados estén relacionados con el objeto mismo de dicha instrucción.

Por ello, se solicita que el Gobierno de España dé respuesta a las siguientes **PREGUNTAS:**

- 1. ¿Ha existido alguna investigación extrajudicial sobre algún diputado o diputada y/o sus familiares de primer grado desde enero del año 2020 hasta la fecha (julio de 2024) por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?**
- 2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre la realización de consultas en las bases de datos a las que pueden acceder las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre los datos personales de diputados y diputadas nacionales (incluida mi persona) y de nuestros familiares de primer grado relativos a domicilios y titularidades de bienes muebles, desplazamientos, control de hospedería, registros policiales de salidas y entradas del país, Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Catastro y DGT durante el periodo antes referido?**
- 3. ¿Está en disposición el Gobierno, en caso de haberse producido tales consultas, de proporcionar un informe de auditoría de esos accesos y detalle de todos los datos consultados, así como la identificación de las personas que hayan accedido?**



Congreso de los Diputados

4. **¿Cómo se justifica que la Guardia Civil, 36 horas antes de que la Fiscalía Europea reclamase la competencia del “caso Delorme”, haya remitido correspondencia en bruto incautada al Sr. Koldo García, que afecta a personas que no están siendo investigadas, que en mi caso son documentos relativos a mi actividad política y a mi vida privada sin tener relación con el objeto de la investigación del caso, ni utilidad en la instrucción judicial, cuyos documentos van sin los correspondientes informes de investigación y que están sirviendo en una campaña de acoso mediático por los mismos medios que publican dicha correspondencia?**
5. **¿Contactó la Fiscalía Europea para requerir algún tipo de información con algún órgano de la Administración Pública vinculado a la instrucción judicial del “caso Delorme” antes del 28 de mayo de 2024?**

José Luís Ábalos Meco
Diputado Grupo Parlamentario Mixto